

RUF diferenciadas

● El proyecto de ley de “Reglas del Uso de la Fuerza diferenciadas para el control del orden público” que autoriza a carabineros a usar su armamento letal solo en casos en que exista amenaza, o agresión actual o inminente “contra la vida del personal o de terceros o peligro de que sufran afectaciones de consideración a la integridad física” los deja, en la práctica, absolutamente incapacitados para proteger instalaciones de la infraestructura crítica u otra clase de bienes públicos o privados.

Adolfo Paúl Latorre